

EXENTA TOMA RAZÓN C.G.R. 11

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID.
3124-4-L124 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL "SERVICIO DE ASESORÍA EN
LOGÍSTICA DE COMBUSTIBLES PARA LA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA
ARMADA".

01 ABR. 2024

VALPARAÍSO,

VISTO:

El D.F.L. (MSGP) N° 1/19.653, del año 2001, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250, del año 2004 y sus Modificaciones; la Ley N° 20.730, de 2014, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; la Ley N° 19.799, de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica, y Servicios de Certificación de Dicha Firma; la Ley N° 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Ley N° 21.595, Ley de Delitos Económicos; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Reglamento Orgánico de la Dirección de Abastecimiento de la Armada, aprobado por Resolución D.G.S.A. Ordinario N° 6480/840/856 Vrs., de fecha 27 de octubre de 2022; la Ley N° 21.131, de 2019, que Establece el Pago a Treinta Días; la Ley N° 19.983, de 2004, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2, de fecha 01 de septiembre de 2016; la Resolución Delegatoria D.G.S.A. Ord. N° 4100/600/802 Vrs. de fecha 03 de junio de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 de fecha 14 de marzo de 2024, emitido por el Departamento de Abastecimiento y Finanzas de la Dirección de Abastecimiento de la Armada; Resolución N° 1-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, que autoriza llamado a Licitación Pública; las Resoluciones N° 7, del 29 de marzo de 2019 y N° 14, del 29 de diciembre de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que Fijan Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón y las demás disposiciones que rigen la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución N° 1-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, se aprobaron las Bases de Licitación de la Propuesta Pública, para la contratación del "Servicio de Asesoría en Logística de Combustibles para la Dirección de Abastecimiento de la Armada", ID Mercado Publico N° 3124-4-L124.
2. Que, efectuado el Acto de Apertura Técnica y Económica de la Licitación Pública ID 3124-4-L124, el 26 de marzo de 2024, se presentó 01 oferente según siguiente detalle:

CEIBAR LTDA.

RUT. 77.482.896-6

3. Que, la evaluación administrativa, técnica y económica de la oferta presentada que dio cumplimiento a los antecedentes requeridos en las Bases de Licitación, fue efectuada según los siguientes Criterios, elevados al Sistema de Información Mercado Público:

<u>Criterio</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Ponderación</u>
a) Precio Ofertado.	1 – 3	(10%)
b) Disponibilidad inmediata	1 - 3	(5%)
c) Programa de Integridad	1 - 3	(5%)
d) Título carrera profesional área Abasteci - miento, administración logística y control interno o afín.	0 – 3	(10%)
e) Experiencia del oferente	1 – 3	(20%)
f) Prueba escrita ingles técnico	0 – 3	(10%)
g) Prueba escrita técnica	0 – 3	(40%)

4. Que, aplicados los criterios de evaluación a través de la Matriz de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2024, a la oferta aceptada en el Acto de Apertura Técnica y Económica de la Licitación Pública 3124-4-L124, el siguiente proveedor obtuvo la mayor ponderación, obteniendo un puntaje de 2,9.

PROVEEDOR ADJUDICADO	RUT	MONTO TOTAL
CEIBAR LTDA.	77.482.896-6	\$ 5.532.000.- (Cinco millones quinientos treinta y dos mil pesos). EXENTO DE IVA

5. Que, en virtud de lo señalado anteriormente, mediante Informe de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2024, se propone adjudicar la Licitación Pública 3124-4-L124 al Proveedor.

PROVEEDOR ADJUDICADO	RUT
CEIBAR LTDA.	77.482.896-6

6. Que, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15/2024, citado en Visto, la Armada cuenta con los recursos disponibles para financiar la contratación de la Propuesta Pública ID 3124-4-L124 "Servicio de Asesoría en Logística de Combustibles para la Dirección de Abastecimiento de la Armada".

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la Propuesta Pública "Servicio de Asesoría en Logística de Combustibles para la Dirección de Abastecimiento de la Armada" ID. Mercado Publico N° 3124-4-L124, a "CEIBAR LTDA.", Rut. 77.482.896-6, por un monto total de \$ 5.532.000.- (Cinco millones quinientos treinta y dos mil pesos) EXENTO DE IVA.

S.D.AB.A. ORD. N° 4.100/300/ 63 /VRS.

2. **EMÍTASE** la orden de compra de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación.
3. **IMPÚTESE** el gasto de \$ 5.532.000.- (Cinco millones quinientos treinta y dos mil pesos) que irroga la presente adjudicación, a Fondos A.F.L. Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999, Subasignación 001, de la Ley de Presupuesto del año 2024.
4. **DÉJASE** constancia que en razón del monto de licitación y según lo dispuesto en las Resoluciones N° 7, del 29 de marzo de 2019 y N° 14 del 29 de diciembre de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, la presente Resolución está exenta de Toma de Razón.
5. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.


FELIPE SERÓN MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA AB
JEFE DEPTO. FINANZAS




JOHAN PEÑA GAETE
CAPITÁN DE NAVÍO AB
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
DE LA ARMADA

Distribución:

- 1.- Portal Mercado público
- 2.- Dpto. Adq. (Legajo de compras)

